



IDENTIFICACIÓN DEL EXPEDIENTE

SERVICIO: CALIDAD DE LAS AGUAS

PROVINCIA: SORIA

DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS E INFRAESTRUCTURAS

CÓDIGO EXPEDIENTE: A2020/007259

TÍTULO: 560-SO-576/2 AGREDA-ÓLVEGA. ELIMINACIÓN DE AGUAS PARASITAS DE LA RED DE SANEAMIENTO DE ÓLVEGA PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTIVA 271/91. ACTUACIÓN COFINANCIADA POR EL FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL

ACTA Nº 1 DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Fecha y hora de celebración

17 de septiembre de 2020 a las 10:15 horas.

Lugar de celebración

Sesión telemática.

Asistentes

PRESIDENTE

D. Javier Rodriguez Mayor, Jefe de Servicio de Contratación Administrativa.

VOCALES

Dña. Alicia Ortega Sánchez, Interventora Delegada.

Dña. María Gavilán Pimentel, Letrada.

D. Esteban Salas de pablo, Técnico del Servicio de Calidad de las Aguas.

SECRETARIA

Dña. M^a Paz Ibeas Ramos, Técnico del Servicio de Contratación Administrativa.

Orden del día

1.- Apertura y calificación administrativa: (A2020/007259) 560-SO-576/2 AGREDA-ÓLVEGA. ELIMINACIÓN DE AGUAS PARASITAS DE LA RED DE SANEAMIENTO DE ÓLVEGA PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTIVA 271/91. ACTUACIÓN COFINANCIADA POR EL FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL.

Se Expone

1.- Una vez constituida la Mesa de Contratación se procede a la apertura y calificación de la documentación administrativa de las empresas presentadas dentro del plazo establecido al efecto y que son:

1. CIF: B09013335 ARPAPE, S.L. Fecha de presentación: 31 de Agosto de 2020 a las 12:33:28.
2. CIF: B49154818 CEVIAM EPC, S.L. Fecha de presentación: 31 de Agosto de 2020 a las 12:48:03.
3. CIF: B49160567 EXFAMEX, S.L. Fecha de presentación: 25 de Agosto de 2020 a las 10:48:07.
4. CIF: A15168156 ESPINA OBRAS HIDRÁULICAS, S.A. Fecha de presentación: 31 de Agosto de 2020 a las 11:28:30.
5. CIF: B42187104 HERMANOS RUBIO GRUPO CONSTRUCTOR HERCE SLU Fecha de presentación: 31 de



Agosto de 2020 a las 11:02:31.

6. CIF: A09016940 HERRERO TEMIÑO S.A. Fecha de presentación: 31 de Agosto de 2020 a las 11:41:32.
7. CIF: B42132704 INDESFOR SORIA S.L. Fecha de presentación: 31 de Agosto de 2020 a las 13:33:39.
8. CIF: B83910323 MESTOLAYA, S.L. Fecha de presentación: 31 de Agosto de 2020 a las 09:34:35.
9. CIF: B42128991 NIVELACIONES Y DESMONTES ESAMA, S.L. Fecha de presentación: 29 de Agosto de 2020 a las 13:23:53.
10. CIF: B23313257 PAVIMENTACIONES MORALES, S.L. Fecha de presentación: 31 de Agosto de 2020 a las 12:04:49.
11. CIF: A32032039 PROYECON GALICIA, S.A. Fecha de presentación: 28 de Agosto de 2020 a las 08:46:31.
12. CIF: B99102717 SERVICIOS Y CONTRATAS NAGARAN S.L. Fecha de presentación: 21 de Agosto de 2020 a las 11:36:49.
13. UTE ELECNOR, S.A.-CONTRATAS Y SERVICIOS OCR, S.L. Fecha de presentación: 31 de Agosto de 2020 a las 13:52:40

A la vista de la documentación presentada, la Mesa de Contratación acuerda admitir a todas las empresas, excepto a las que se relaciona a continuación, a las que se admite provisionalmente, concediéndoles un plazo que finaliza el día 22 de septiembre de 2020 a las 14:00 horas para que subsanen la documentación presentada en el siguiente sentido:

CEVIAM EPC, S.L.	El anexo nº 4 está incompleto, deberá presentarlo íntegramente cumplimentado.
PROYECON GALICIA, S.A.	Debe subsanar el DEUC porque el nombre del expediente y el código no se corresponden con la licitación actual.
UTE ELECNOR, S.A.-CONTRATAS Y SERVICIOS OCR, S.L.	En el DEUC de la empresa Elecnor, S.A. no figura si los representantes designados son apoderados solidarios o mancomunados, por lo que deberán aclarar este extremo. Por otra parte, el Anexo 4 y el compromiso de UTE deberán estar firmados por el representante/s que correspondan. El DEUC de la empresa Contratas y Servicios OCR, SL está incompleto. Deberá cumplimentar el apartado a: Indicación global relativa a todos los criterios de selección.

Se adjunta como anexo a este acta la declaración de que no existe conflicto de intereses con ningún operador económico participante en la licitación de todos miembros de la Mesa de Contratación.

Yo, como Secretaria, certifico con el visto bueno del Presidente.

Dña. M^a Paz Ibeas Ramos
SECRETARIA

D. Javier Rodríguez Mayor
PRESIDENTE



**Junta de
Castilla y León**

Consejería de Fomento y Medio Ambiente
Secretaría General



Unión Europea

Fondo Europeo
de Desarrollo Regional

IDENTIFICACIÓN DEL EXPEDIENTE	
SERVICIO: CALIDAD DE LAS AGUAS DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS E INFRAESTRUCTURAS	PROVINCIA: SORIA
CÓDIGO EXPEDIENTE: A2020/007259	
TÍTULO: 560-SO-576/2 AGREDA-ÓLVEGA. ELIMINACIÓN DE AGUAS PARASITAS DE LA RED DE SANEAMIENTO DE ÓLVEGA PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTIVA 271/91. ACTUACIÓN COFINANCIADA POR EL FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL	

Los miembros de la Mesa de Contratación que se detallan a continuación DECLARAN QUE NO EXISTE CONFLICTO DE INTERESES con ningún operador económico participante en la licitación de referencia:

EL PRESIDENTE,

JAVIER
RODRIGUEZ
MAYOR -
DNI

Firmado digitalmente por JAVIER
RODRIGUEZ MAYOR - DNI
[REDACTED]
Nombre de reconocimiento (DN):
c=ES, o=JUNTA DE CASTILLA Y
LEÓN, ou=CERTIFICADO
ELECTRONICO DE EMPLEADO
PUBLICO, title=EMPLEADO
PUBLICO,
serialNumber=IDCES-[REDACTED]
sn=RODRIGUEZ MAYOR,
givenName=JAVIER, cn=JAVIER
RODRIGUEZ MAYOR - DNI
[REDACTED]
Fecha: 2020.09.16 14:39:17 +02'00'

POR LA INTERVENCIÓN DELEGADA,

ORTEGA
SANCHEZ
ALICIA -

Firmado
digitalmente por
ORTEGA SANCHEZ
ALICIA -
Fecha: 2020.09.16
14:46:20 +02'00'

POR LA ASESORÍA JURÍDICA,

Firmado por GAVILAN PIMENTEL
MARIA - el día
16/09/2020 con un certificado
emitido por AC FNMT Usuarios

POR EL SERVICIO DE CALIDAD DE LAS AGUAS,

SALAS DE
PABLO
ESTEBAN -

Firmado digitalmente por
SALA DE PABLO ESTEBAN -
[REDACTED]
Nombre de reconocimiento
(DN): c=ES,
serialNumber=IDCES-;
i, givenName=ESTEBAN,
sn=SALAS DE PABLO,
cn=SALAS DE PABLO
ESTEBAN - 71260537M
Fecha: 2020.09.16 14:13:09
+02'00'

LA SECRETARIA DE LA MESA,

Nombre de reconocimiento
(DN): c=ES,
serialNumber=
sn=IBEAS RAMOS,
givenName=MARIA PAZ,
cn=IBEAS RAMOS MARIA
PAZ -
Fecha: 2020.09.16 14:00:56
+02'00'



IDENTIFICACIÓN DEL EXPEDIENTE

SERVICIO: CALIDAD DE LAS AGUAS

PROVINCIA: SORIA

DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS E INFRAESTRUCTURAS

CÓDIGO EXPEDIENTE: A2020/007259

TÍTULO: 560-SO-576/2 AGREDA-ÓLVEGA. ELIMINACIÓN DE AGUAS PARASITAS DE LA RED DE SANEAMIENTO DE ÓLVEGA PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTIVA 271/91. ACTUACIÓN COFINANCIADA POR EL FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL

ACTA Nº 2 DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Fecha y hora de celebración

28 de septiembre de 2020 a las 9:20 horas.

Lugar de celebración

Sesión telemática.

Asistentes

PRESIDENTE

D. Javier Rodriguez Mayor, Jefe de Servicio de Contratación Administrativa.

VOCALES

Dña. Alicia Ortega Sánchez, Interventora Delegada.

Dña. María Gavilán Pimentel, Letrada.

D. Esteban Salas de pablo, Técnico del Servicio de Calidad de las Aguas.

SECRETARIA

Dña. M^a Paz Ibeas Ramos, Técnico del Servicio de Contratación Administrativa.

Orden del día

- 1.- Aprobación del acta de la sesión anterior S-1 (A2020/007259) 560-SO-576/2 AGREDA-ÓLVEGA. ELIMINACIÓN DE AGUAS PARASITAS DE LA RED DE SANEAMIENTO DE ÓLVEGA PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTIVA 271/91. ACTUACIÓN COFINANCIADA POR EL FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL.
- 2.- Subsanación de la documentación general.
- 3.- Apertura del sobre nº 2 de "criterios evaluables mediante fórmulas".

Se Expone

1.- Una vez constituida la Mesa de Contratación se aprueba el acta de la sesión anterior S-1 A2020/007259) 560-SO-576/2 AGREDA-ÓLVEGA. ELIMINACIÓN DE AGUAS PARASITAS DE LA RED DE SANEAMIENTO DE ÓLVEGA PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTIVA 271/91. ACTUACIÓN COFINANCIADA POR EL FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL.

2.- La Mesa de Contratación constata a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público (PLACSP)



que la presentación de la subsanación de la documentación general realizada por la UTE ELEC NOR, S.A. - CONTRATAS Y SERVICIOS OCR, S.L., se ha efectuado el día 22 de septiembre a las 14:02 horas, fuera del plazo establecido al efecto que finalizaba el día 22 de septiembre a las 14:00 horas. A la vista de lo expuesto, la Mesa acuerda excluir del procedimiento a la UTE ELEC NOR, S.A. - CONTRATAS Y SERVICIOS OCR, S.L. (se adjunta como anexo a este acta el pantallazo extraído de la PLACSP de presentación de la documentación citada, así como la comunicación de subsanación efectuada).

A continuación se realiza la apertura de los sobres de subsanación de las empresas CEVIAM EPC, S.L. y PROYECON GALICIA, S.A. A la vista de la documentación presentada, la Mesa la considera correcta, siendo admitidas al procedimiento.

3.- Acto seguido se realiza la apertura de los criterios evaluables mediante fórmulas, con el siguiente resultado:

Nº	EMPRESA	OFERTA ECONÓMICA	BAJA %	AMPLIACIÓN DEL PLAZO DE GARANTÍA (MESES)
1	ARPAPE, S.L.	454.861,62 €	9,94	12 MESES
2	CEVIAM EPC, S.L.	452.891,87 €	10,33	12 MESES
3	EXFAMEX, S.L.	387.384,92 €	23,30	12 MESES
4	ESPINA OBRAS HIDRÁULICAS, S.A.	446.831,09 €	11,53	12 MESES
5	HERMANOS RUBIO GRUPO CONSTRUCTOR HERCE SLU	449.579,49 €	10,99	12 MESES
6	HERRERO TEMIÑO S.A.	351.676,82 €	30,37	12 MESES
7	INDEFOR SORIA S.L.	449.002,87 €	11,10	12 MESES
8	MESTOLAYA, S.L.	413.223,14 €	18,18	12 MESES
9	NIVELACIONES Y DESMONTES ESAMA, S.L.	378.417,25 €	25,08	12 MESES
10	PAVIMENTACIONES MORALES, S.L.	456.671,62 €	9,58	12 MESES
11	PROYECON GALICIA, S.A.	373.885,00 €	25,97	12 MESES
12	SERVICIOS Y CONTRATAS NAGARAN S.L.	491.868,42 €	2,61	12 MESES

Baja media: 15,75%
Oferta con valores anormalmente bajos: >20,75 %

Del resultado de la apertura de la oferta económica, resulta que la oferta de las empresas EXFAMEX, S.L., HERRERO TEMIÑO S.A., NIVELACIONES Y DESMONTES ESAMA, S.L. Y PROYECON GALICIA, S.A., incluyen valores inicialmente anormales, por lo que la Mesa acuerda concederle un plazo que finaliza el día 5 de octubre a las 14 horas, para que justifiquen su oferta, de conformidad con lo establecido en el artículo 149.3 de la LCSP.

Yo, como Secretaria, certifico con el visto bueno del Presidente.

Dña. M^a Paz Ibeas Ramos
SECRETARIA

D. Javier Rodríguez Mayor
PRESIDENTE



Comunicación de admisión o exclusión provisional

Número de Expediente **A2020/007259**

Enviado desde la Plataforma de Contratación del Sector Público el 17-09-2020 a las 13:43 horas.



Remitente

- **Dirección General Carreteras e Infra.**
- Tipo de Entidad Adjudicadora Órgano de Contratación

Dirección Postal

- Rigoberto Cortejoso, 14
- (47014) Valladolid España

Contacto

- Teléfono 983419000
- Correo Electrónico scoad.fyma@jcy.l.es

Destinatario

- **UTE ELECNOR, S.A.-CONTRATAS Y SERVICIOS OCR, S.L.**
- Correo Electrónico medioambiente@elecnor.es

Entidad Adjudicadora

- **Consejería de Fomento y Medio Ambiente de la Junta de Castilla y León**
- Tipo de Administración Comunidad Autónoma
- Actividad Principal 22 - Servicios de Carácter General
- Tipo de Entidad Adjudicadora Órgano de Contratación

Dirección Postal

- Calle Rigoberto Cortejoso, 14
- (47014) Valladolid España
- ES418

Contacto

- Correo Electrónico scoad.fyma@jcy.l.es

Información Adicional

Acuerdo de Admisión o de Exclusión

- Admitido provisionalmente
- El DEUC de la empresa Contratas y Servicios OCR, SL está incompleto. Deberá cumplimentar el apartado : Indicación global relativa a todos los criterios de selección. En el DEUC de la empresa Elecnor, S.A. no figura si los representantes designados son apoderados solidarios o mancomunados, por lo que deberán aclarar este extremo. Por otra parte, el Anexo 4 y el compromiso de UTE deberán estar firm
 - * Capacidad de Obrar-Capacidad de obrar(Subsanable) : El DEUC de la empresa Contratas y Servicios OCR, SL está incompleto. Deberá cumplimentar el apartado : Indicación global relativa a todos los criterios de selección. En el DEUC de la empresa Elecnor, S.A. no figura si los representantes designados son apoderados solidarios o mancomunados, por lo que deberán aclarar este extremo. Por otra parte, el Anexo 4 y el compromiso de UTE deberán estar firmados por el representante/s que correspondan.
 - * Capacidad de Obrar-Cumplimiento con las obligaciones con la Seguridad Social
 - * Capacidad de Obrar-Cumplimiento con las obligaciones tributarias
 - * Capacidad de Obrar-Declaración sobre trabajadores con discapacidad
 - * Capacidad de Obrar-No estar incurso en incompatibilidades
 - * Capacidad de Obrar-No prohibición para contratar

- * Capacidad de Obrar-Para las empresas extranjeras, declaración de sometimiento a la legislación española.
- * Clasificación
- * Solvencia Técnica/Económica-Cifra anual de negocio
- * Solvencia Técnica/Económica-Trabajos realizados

→ Fecha final de respuesta 22/09/2020 14:00

→ La Mesa de Contratación, en sesión celebrada el día 17 de septiembre de 2020, ha acordado conceder un plazo que finaliza el día 22 de septiembre a las 14:00 para que subsanen la documentación general.

→ Fecha del Acuerdo 17/09/2020

ID | UUID 2020-NOT-01519543 | SELLO DE TIEMPO FechaThu, 17 Sep 2020 13:43:05:562 CEST N.Serie 3983173659928104123126022729683148882
Autoridad 4: C=ES,O=FÁBRICA NACIONAL DE MONEDA Y TIMBRE-REAL CASA DE LA
MONEDA,OU=CERES,2.5.4.97=VATES-Q2826004J,CN=AUTORIDAD DE SELLADO DE TIEMPO FNMT-RCM - TSU 2016

Bandeja de entrada | **Bandeja de salida**

Expediente:

Órgano de Contratación:

Fecha de presentación:

Fecha fin de presentación:

Tipo de presentación:

Objeto Contrato:

Licitador:

Buscar **Limpiar**

Expediente/Órgano de contratación	Licitador	Tipo presentación	Fecha de presentación	Documentación	Copia electrónica
A2020/007259 Consejería de Fomento y Medio Ambiente de la Junta de Castilla y León	CEVIAM EPC, S.L.	Admisión / Exclusión	17-09-2020 17:01		
A2020/007259 Consejería de Fomento y Medio Ambiente de la Junta de Castilla y León	UTE ELECNOR, S.A.-CONTRATAS Y SERVICIOS OCR, S.L.	Admisión / Exclusión	22-09-2020 14:02		
A2020/007259 Consejería de Fomento y Medio Ambiente de la Junta de Castilla y León	PROYECON GALICIA,S.A.	Admisión / Exclusión	17-09-2020 13:52		

Página 1 de 1 Total: 3

Impresión del listado



IDENTIFICACIÓN DEL EXPEDIENTE

SERVICIO: CALIDAD DE LAS AGUAS

PROVINCIA: SORIA

DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS E INFRAESTRUCTURAS

CÓDIGO EXPEDIENTE: A2020/007259

TÍTULO: 560-SO-576/2 AGREDA-ÓLVEGA. ELIMINACIÓN DE AGUAS PARASITAS DE LA RED DE SANEAMIENTO DE ÓLVEGA PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTIVA 271/91. ACTUACIÓN COFINANCIADA POR EL FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL

ACTA Nº 3 DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Fecha y hora de celebración

14 de octubre de 2020 a las 10:30 horas.

Lugar de celebración

Sesión telemática.

Asistentes

PRESIDENTE

D. Javier Rodríguez Mayor, Jefe de Servicio de Contratación Administrativa.

VOCALES

Dña. Alicia Ortega Sánchez, Interventora Delegada.

Dña. María Gavilán Pimentel, Letrada.

D. Esteban Salas de Pablo, Técnico del Servicio de Calidad de las Aguas.

SECRETARIA

Dña. M^a Paz Ibeas Ramos, Técnico del Servicio de Contratación Administrativa.

Orden del día

- 1.- Aprobación del acta de la sesión anterior S-2 (A2020/007259) 560-SO-576/2 AGREDA-ÓLVEGA. ELIMINACIÓN DE AGUAS PARASITAS DE LA RED DE SANEAMIENTO DE ÓLVEGA PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTIVA 271/91. ACTUACIÓN COFINANCIADA POR EL FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL.
- 2.- Informe relativo a la justificación de ofertas con valores anormalmente bajos.
- 3.- Valoración de "Criterios evaluables mediante fórmulas".
- 4.- Propuesta de adjudicación.

Se Expone

- 1.- Una vez constituida la Mesa de Contratación se aprueba el acta de la sesión anterior S-2 (A2020/007259) 560-SO-576/2 AGREDA-ÓLVEGA. ELIMINACIÓN DE AGUAS PARASITAS DE LA RED DE SANEAMIENTO DE ÓLVEGA PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTIVA 271/91. ACTUACIÓN COFINANCIADA POR EL FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL.



**Junta de
Castilla y León**

Consejería de Fomento y Medio Ambiente
Secretaría General



Unión Europea

Fondo Europeo
de Desarrollo Regional

2.- A continuación se procede al estudio de informe de fecha 9 de octubre de 2020, emitido por el Servicio de Calidad de las Aguas, relativo a la justificación de las ofertas de las empresas EXFAMEX, S.L., HERRERO TEMIÑO S.A., NIVELACIONES Y DESMONTES ESAMA, S.L. Y PROYECON GALICIA, S.A., que la Mesa, en su reunión anterior, consideró con valores inicialmente anormales.

A la vista de dicho informe la Mesa acuerda proponer al órgano de contratación la exclusión de todas ellas por entender que sus ofertas no pueden ser cumplidas (el informe se adjunta como anexo a esta acta).

3.- Acto seguido, la Mesa de Contratación procede a la valoración y clasificación de los “Criterios valorables mediante fórmulas” con el siguiente resultado:

Nº	EMPRESA	OFERTA ECONÓMICA	VALORACIÓN OFERTA ECONÓMICA	AMPLIACIÓN DEL PLAZO GARANTÍA (MESES)	VALORACIÓN AMPLIACIÓN PLAZO DE GARANTÍA	VALORACIÓN FINAL
1	MESTOLAYA, S.L.	413.223,14 €	85,00	12	15	100,00
2	ESPINA OBRAS HIDRÁULICAS, S.A.	446.831,09 €	53,90	12	15	68,90
3	INDEFOR SORIA S.L.	449.002,87 €	51,89	12	15	66,89
4	HERMANOS RUBIO GRUPO CONSTRUCTOR HERCE S.L.U.	449.579,49 €	51,35	12	15	66,35
5	CEVIAM EPC, S.L.	452.891,87 €	48,29	12	15	63,29
6	ARPAPE, S.L.	454.861,62 €	46,46	12	15	61,46
7	PAVIMENTACIONES MORALES, S.L.	456.671,62 €	44,79	12	15	59,79
8	SERVICIOS Y CONTRATAS NAGARAN S.L.	491.868,42 €	12,21	12	15	27,21

4.- Finalmente la Mesa de Contratación acuerda proponer al órgano de contratación la clasificación anterior de las ofertas y la adjudicación del contrato a favor de la empresa **MESTOLAYA, S.L.** al ser su proposición la que ha alcanzado la mejor valoración, por un importe de **413.223,14 € (IVA 21%: 86.776,86 €) TOTAL: 500.000,00 €.**

Yo, como Secretaria, certifico con el visto bueno del Presidente.

Dña. M^a Paz Ibeas Ramos
SECRETARIA

D. Javier Rodríguez Mayor
PRESIDENTE



Junta de Castilla y León

Consejería de Fomento y Medio Ambiente
Dirección General de Carreteras e Infraestructuras

SERVICIO DE CALIDAD DE LAS AGUAS

INFORME DE VALORACIÓN DE OFERTAS

EN PRESUNCION DE ANORMALIDAD

PRESENTADAS A LA OBRA:

560-SO-576/2

ÁGREDA-ÓLVEGA. Eliminación de aguas parásitas de la red de saneamiento de Ólvega para el cumplimiento de la Directiva

91/271/CEE

CONTENIDO DEL INFORME

1. OBJETO	3
2. DATOS EXPEDIENTE	3
2.1. Datos apertura ofertas económicas.....	3
2.2. Ofertas anormalmente bajas	3
3. ANÁLISIS DE LA DOCUMENTACION PRESENTADA	4
4. CONCLUSIONES	5



**INFORME DE VALORACIÓN DE
OFERTAS EN PRESUNCION DE ANORMALIDAD**

1. OBJETO

En el presente informe se evalúan las diferentes justificaciones presentadas por las empresas cuyas ofertas se han considerado en presunción de anormalidad en la licitación de la obra: **ÁGREDA-ÓLVEGA. Eliminación de aguas parásitas de la red de saneamiento de Ólvega para el cumplimiento de la Directiva 91/271/CEE.**

2. DATOS EXPEDIENTE

El presupuesto base de licitación del proyecto de construcción es de **505.065,09 €**, con un plazo de ejecución para la obra de **6 meses**. La forma de adjudicación es procedimiento abierto con varios criterios de adjudicación.

2.1. Datos apertura ofertas económicas

De acuerdo al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, las ofertas cuya baja supere en más de 5 puntos porcentuales la baja media, se considerará que no pueden ser cumplidas como consecuencia de incluir valores anormales bajos.

La Baja Media aritmética es del **15,75%**, considerándose por tanto ofertas desproporcionadas las superiores al **20,75%**.

2.2. Ofertas anormalmente bajas

De las empresas presentadas, cuatro (4) son superiores a ese porcentaje y por tanto están incursas en presunción de anormalidad:

- ✓ **EXFAMEX, S.L.**
- ✓ **HERRERO TEMIÑO, S.A.**
- ✓ **NIVELACION Y DESMONTAJES ESAMA, S.L.**
- ✓ **PROYECON GALICIA, S.A.**

3. ANÁLISIS DE LA DOCUMENTACION PRESENTADA

A continuación y de conformidad con lo establecido en artículo 149 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, se procede a estudiar las justificaciones presentadas por las empresas con ofertas desproporcionalmente bajas.

Las empresas **HERRERO TEMIÑO S.A., y NIVELACIONES Y DESMONTES ESAMA, S.L.**, no han presentado justificación al requerimiento de la Mesa de Contratación.

EXFAMEX, S.L., comunica que estudió detalladamente todos los precios de las distintas unidades descritas en el proyecto, ratificando que puede ejecutarse la obra por el importe ofertado, que posee conocimiento de la zona con motivo de la realización de trabajos en localidades cercanas, que posee dilatada experiencia en la ejecución de las diferentes unidades de obra que comprende el Proyecto, y que toda la maquinaria, instalaciones y medios auxiliares que se utilizarán en la ejecución de los distintos trabajos, pertenecen a la Empresa y se encuentran a fecha de , hoy en gran parte amortizados, lo que le permite abaratar costes de utilización.

No presenta ninguna memoria justificativa, ni estudio de justificación de costes por unidad de obra, con rendimientos de maquinaria y precios de materiales. Por todo lo indicado se considera como NO FAVORABLE la justificación aportada por la empresa EXFAMEX, S.L.

PROYECON GALICIA, S.A., indica que debido a la proximidad de la obra, incurre en unos costes de personal menores al evitar desplazamientos y alojamientos que contempla cuando realiza obras más lejanas, y que gran parte de nuestros proveedores son de la zona, por lo que los portes de materiales se reducen considerablemente. Por otra parte comunica que la experiencia de la empresa en este tipo de trabajos, le permite conseguir rendimientos superiores a otras empresas y que debido a su volumen de obra tienen acuerdos con proveedores que les garantizan un suministro con descuentos en los materiales, asimismo declaran que disponibilidad de maquinaria propia, totalmente amortizada, les permite ser autónomos sin tener que recurrir al alquiler de la misma o a la compra y que disponen de un sistema de gestión de la calidad.



Junta de Castilla y León

Consejería de Fomento y Medio Ambiente
Dirección General de Carreteras e Infraestructuras

No presenta ninguna memoria justificativa, ni estudio de justificación de costes por unidad de obra, con rendimientos de maquinaria y precios de materiales. Por todo lo indicado se considera como NO FAVORABLE la justificación aportada por la empresa PROYECON GALICIA, S.A.

4. CONCLUSIONES

Realizado el análisis de la justificación de las ofertas desproporcionadas o anormales, podemos concluir que las ofertas no están suficientemente justificadas.

EL JEFE DEL SERVICIO DE
CALIDAD DE AGUAS

DIEZ
LAGUNA
IGNACIO

Firmado
digitalmente por
DIEZ LAGUNA
IGNACIO -

Fecna:
2020.10.09
13:24:06 +02'00'



IDENTIFICACIÓN DEL EXPEDIENTE

SERVICIO: CALIDAD DE LAS AGUAS

PROVINCIA: SORIA

DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS E INFRAESTRUCTURAS

CÓDIGO EXPEDIENTE: A2020/007259

TÍTULO: 560-SO-576/2 AGREDA-ÓLVEGA. ELIMINACIÓN DE AGUAS PARASITAS DE LA RED DE SANEAMIENTO DE ÓLVEGA PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTIVA 271/91. ACTUACIÓN COFINANCIADA POR EL FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL

ACTA Nº 4 DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Fecha y hora de celebración

3 de noviembre de 2020 a las 9:40 horas.

Lugar de celebración

Sesión telemática.

Asistentes

PRESIDENTE

D. Javier Rodríguez Mayor, Jefe de Servicio de Contratación Administrativa.

VOCALES

Dña. Olga García Gerbolés, Interventora Delegada Adjunta.

Dña. María Gavilán Pimentel, Letrada.

D. Esteban Salas de Pablo, Técnico del Servicio de Calidad de las Aguas.

SECRETARIA

Dña. M^a Paz Ibeas Ramos, Técnico del Servicio de Contratación Administrativa.

Orden del día

- 1.- Aprobación del acta de la sesión anterior S-3 (A2020/007259) 560-SO-576/2 AGREDA-ÓLVEGA. ELIMINACIÓN DE AGUAS PARASITAS DE LA RED DE SANEAMIENTO DE ÓLVEGA PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTIVA 271/91. ACTUACIÓN COFINANCIADA POR EL FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL.
- 2.- Calificación de la documentación presentada por el licitador propuesto como adjudicatario.

Se Expone

- 1.- Una vez constituida la Mesa de Contratación se aprueba el acta de la sesión anterior S-3 (A2020/007259) 560-SO-576/2 AGREDA-ÓLVEGA. ELIMINACIÓN DE AGUAS PARASITAS DE LA RED DE SANEAMIENTO DE ÓLVEGA PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTIVA 271/91. ACTUACIÓN COFINANCIADA POR EL FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL.
- 2.- A continuación se procede a la calificación de la documentación presentada por la empresa MESTOLAYA,



**Junta de
Castilla y León**

Consejería de Fomento y Medio Ambiente
Secretaría General



Unión Europea

Fondo Europeo
de Desarrollo Regional

S.L., propuesta como adjudicataria.

Tras el examen minucioso de la documentación aportada, la Mesa de Contratación la considera correcta, siendo admitida, proponiendo que, una vez realizada la fiscalización previa de la adjudicación, se eleve al Órgano de Contratación la adjudicación del contrato a la empresa MESTOLAYA, S.L. al ser su proposición la que ha alcanzado la mejor valoración, por un importe de **413.223,14 € (IVA 21%: 86.776,86 €) TOTAL: 500.000,00 €.**

Se adjunta como anexo a este acta la declaración de que no existe conflicto de intereses con ningún operador económico participante en la licitación del miembro de la Mesa de Contratación que no intervino en las sesiones anteriores.

En este mismo acto se aprueba la presente acta nº 4

Yo, como Secretaria, certifico con el visto bueno del Presidente.

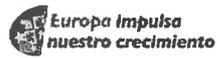
Dña. M^a Paz Ibeas Ramos
SECRETARIA

D. Javier Rodríguez Mayor
PRESIDENTE



**Junta de
Castilla y León**

Consejería de Fomento y Medio Ambiente
Secretaría General



Unión Europea

Fondo Europeo
de Desarrollo Regional

IDENTIFICACIÓN DEL EXPEDIENTE	
SERVICIO: CALIDAD DE LAS AGUAS DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS E INFRAESTRUCTURAS	PROVINCIA: SORIA
CÓDIGO EXPEDIENTE: A2020/007259	
TÍTULO: 560-SO-576/2 AGREDA-ÓLVEGA. ELIMINACIÓN DE AGUAS PARASITAS DE LA RED DE SANEAMIENTO DE ÓLVEGA PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTIVA 271/91. ACTUACIÓN COFINANCIADA POR EL FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL	

El miembro de la Mesa de Contratación que se detalla a continuación DECLARA QUE NO EXISTE CONFLICTO DE INTERESES con ningún operador económico participante en la licitación de referencia:

POR LA INTERVENCIÓN DELEGADA,

**GARCIA
GERBOLES
OLGA -**

Firmado
digitalmente por
GARCIA
GERBOLES OLGA -

Fecha: 2020.11.03
09:59:13 +01'00'